

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0003-D-FLCH-2020

Lima, 6 de enero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00059-FLCH-2020 relativo a la conformación de la **COMISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS 2019-2023**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 06687-R-19 de fecha 21 de noviembre de 2019 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Resolución de Decanato N.º 1268-D-FLCH-19 de fecha 16 de diciembre de 2019 se aprobó la conformación de la «**COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**», para sumir la responsabilidad de coordinar y formular el Plan Estratégico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el periodo 2019-2023;

Que en representación del señor decano se designó como presidente al Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano;

Que por motivos de viaje el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano no puede participar en la citada Comisión;

Que en su reemplazo, el señor decano, propone como presidente al **DR. GONZALO RUFINO ESPINO RELUCE**, Vicedecano de Investigación y Posgrado; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 1268-D-FLCH-19 de fecha 16 de diciembre de 2019, relativo a la conformación de los miembros de la **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**, cuya responsabilidad es coordinar y formular el Plan Estratégico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el periodo 2019-2023, como se indica:

Dice	DEBE DECIR	CARGO
DR. MARTIN ALONSO ESTRADA CUZCANO	DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE	PRESIDENTE (representación del Decano)

- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América